



FORMATO F7-I  
ACTA FINIQUITO  
MODALIDAD INDIVIDUAL

FOLIO  
236

----- ACTA FINIQUITO -----

Con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 6, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2018, publicados, respectivamente, el 11 de mayo y el 31 de octubre de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se lleva a cabo la siguiente:

Siendo las 11:00 horas, del día 20 de junio de 2018 sito en el domicilio, Benito Juárez No. 68, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan Ciudad de México, C.P. 14000, se procede a instrumentar la presente **Acta Finiquito** al (la) **C. Apolonia García Reza**, del proyecto "**Traspatio familiar**", que fue beneficiado (a) por el Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2018", correspondiente al ejercicio presupuestal del 2018.

----- PERSONAS QUE INTERVIENEN -----

El (la) **C. Apolonia García Reza**, quien se identifica con Credencial de Elector Número de clave [REDACTED], quien en lo sucesivo se denomina "EL (LA) BENEFICIARIO (A)"; así como los **C.C. Diego Segura Gómez** y **Mauro Antonio Martínez Pérez** en su carácter de representantes de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Delegación del Gobierno de la Ciudad de México en Tlalpan, a quienes en lo sucesivo se les denominará "LA DELEGACIÓN", mismos que se identifican con Credencial de Elector Número de clave [REDACTED] respectivamente; manifestando que el motivo de su participación en la presente acta es para el efecto de dejar constancia de los siguientes antecedentes y hechos:

----- DESARROLLO DEL ACTA -----

El objeto del presente instrumento es solicitar a "EL (LA) BENEFICIARIO (A).", la exhibición y entrega de la documentación e informes requeridos y comprometidos con la firma del Convenio de Concertación, así como por lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, "Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2018", ejercicio 2018; acto seguido "EL (LA) BENEFICIARIO (A)", pone a disposición el informe y documentación requerida de la

*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".*

|   |   |                                |
|---|---|--------------------------------|
|  | <b>FORMATO F7-I</b><br><b>ACTA FINIQUITO</b><br><b>MODALIDAD INDIVIDUAL</b> | <b>FOLIO</b><br><br><b>236</b> |
|---|---|--------------------------------|

aplicación de los recursos del ejercicio presupuestal de 2018,(anexo 1) de la cual se acusa recibo:

----- **POR CONCEPTO DE COMPROBACIÓN DE RECURSOS** -----

**MONTO AUTORIZADO: \$8,400.00**

| CONCEPTOS AUTORIZADOS  | CONCEPTOS COMPROBADOS  | MONTO COMPROBADO  | DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (ESPECIFICAR NÚMERO DE FACTURA Y/O LISTAS DE RAYA) |
|--|--|-------------------|--|
| Paquete de infraestructura avícola para postura (casita cocórica) una pieza<br>35 gallinas semipesadas de 12 semanas de edad<br>1 comedero plástico<br>3 bebedero de iniciación alim | 20 gallinas<br>3 Bebederos de 4 litros<br>1 Comedero de tolva 5 Kg.<br>1 Bt posturina    | \$6,313.00        | 6778   |
|  | 1 Tinaco Triton 300 litros tricapa negro, incluye multiconector con llave                | \$1,150.00        | A 162  |
|  | 1 Perfil tubular rectangular calibre 14<br>1 Lámina R101 cal. 26 1.07 X 3.05 galvanizada | \$964.44          | 7700   |
| <b>TOTAL COMPROBADO</b>  |  | <b>\$8,427.44</b> |  |

Las cantidades plasmadas son procedentes de conceptos autorizados y que han sido comprobados por "EL BENEFICIARIO (A)".

Acto seguido, "EL BENEFICIARIO (A)", hace uso de la palabra y con relación a los documentos e información proporcionada manifiesta:

El monto autorizado fue de \$8,400.00 y los \$27.44 corresponden a la aportación del grupo- - -

-----  
 -----  
 -----

Por otra parte, los representantes de "LA DELEGACIÓN", declaran con relación al proyecto y a la documentación de "EL (LA) BENEFICIARIO (A)", lo siguiente:

-----  
 -----  
 -----

*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".*



FORMATO F7-I  
ACTA FINIQUITO  
MODALIDAD INDIVIDUAL

FOLIO  
236

----- CIERRE DEL ACTA -----

Estando presentes los que intervinieron en el acta, previa su lectura la ratifican firmando al margen y al calce de cada una de las hojas y en tres tantos para su constancia, siendo las "11:15" horas de la fecha de su inicio.

----- FIRMAS -----

"EL (LA) BENEFICIARIO (A)"



C. Apolonia García Reza

REPRESENTANTES DE "LA DELEGACIÓN"

Director de Recursos Naturales y  
Desarrollo Rural

C. Diego Segura Gómez

JUD de Desarrollo Rural

C. Mauro Antonio Martínez Pérez

*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".*